



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

35º período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 4 c) del programa provisional*

Estadísticas económicas: estadísticas de turismo

Informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la elaboración de estadísticas de turismo

Nota del Secretario General

De conformidad con la petición formulada por la Comisión de Estadística en su 34º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de remitir el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la elaboración de estadísticas de turismo. Se ruega a la Comisión que formule observaciones sobre la evolución de las estadísticas de turismo.

* E/CN.3/2004/1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. I.A, párr. 1.



Informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la elaboración de estadísticas de turismo

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Papel de la Organización Mundial del Turismo en el ámbito de las estadísticas de turismo	1-7	3
II. Ejercicio de sus funciones principales de la Organización Mundial del Turismo	8-24	4
A. Fijación de normas	8-11	4
B. Fomento de la aplicación de las normas	12-17	7
C. Consecución de la comparabilidad internacional de las estadísticas de turismo	18-24	9
III. Perspectivas futuras: el programa de trabajo de la Organización Mundial del Turismo para el período 2004-2006	25-39	12
A. Actualización periódica del marco conceptual de las estadísticas de turismo	25-34	12
B. Otras actividades programadas	35-39	15
 Anexo		
Composición del Comité de Análisis Estadístico y Macroeconómico del Turismo		18

I. Papel de la Organización Mundial del Turismo en el ámbito de las estadísticas de turismo

1. El papel especial que desempeña la Organización Mundial del Turismo en el ámbito de las estadísticas de turismo se ha reconocido oficialmente en el plano internacional y se ha formalizado mediante el acuerdo suscrito por las Naciones Unidas y la citada organización, en cuyo artículo 13 se enuncian sus funciones respectivas y las condiciones de su relación y colaboración¹. El papel de la Organización Mundial del Turismo abarca tres funciones principales: fijación de normas, fomento de la aplicación de esas normas y difusión de las estadísticas de turismo recopiladas por la organización. Esas funciones se analizan, con más detalle, en la sección II del presente informe.

2. Está admitido que, en términos económicos, hay que considerar el turismo desde el punto de vista de la demanda y, por tanto, como fenómeno social que surge de la actividad de los visitantes. A fin de medir los efectos y las repercusiones económicos de esa demanda, de manera uniforme, en todas las actividades y en todo el mundo, había que elaborar un conjunto de conceptos, clasificaciones y agregados esenciales que permitieran definir el fenómeno y expresarlo en una formulación que fuera comparable a la que se utilizaba en otros ámbitos y que mantuviera su uniformidad en distintos universos sociogeográficos.

3. Los estudiosos del turismo han tendido a elaborar sus propias teorías y el tema se ha visto un tanto marginado en el pasado. Como se había insistido mucho en las particularidades del turismo, no se había podido estudiar el fenómeno aplicando las categorías que se aplican a otras actividades económicas.

4. Conforme a lo enunciado en el artículo 13 del Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo, esta organización está reconocida como el organismo central encargado de reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo y promover la integración de esas estadísticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas. Esa integración constituye su deber y su interés particular. Por tanto, esa ha sido la actividad principal de la organización, y seguirá siéndolo en el futuro: estudiar el fenómeno, sus agentes y sus efectos, de tal manera que todas las partes interesadas puedan utilizar una sola formulación, lo que entraña diseñar y elaborar un sistema de estadísticas de turismo cuyos componentes (conceptos, clasificaciones y agregados) sean compatibles con los de las teorías que se utilizan normalmente para describir otros fenómenos.

5. A tal fin, también era necesario incorporar la medición económica del turismo en la medición general de las actividades económicas, y sobre todo en el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 1993)², lo que indujo a la Organización Mundial del Turismo a instituir un marco recomendado dentro del cual se pudiera crear una cuenta satélite de turismo que fuera aplicable a todos los países, para facilitar la comparación del turismo con otras actividades económicas y la comparación de datos de diversos países.

6. Sin embargo, no basta con fijar unas normas de medición estadística; esa medida debe compaginarse con otras medidas concretas de fomento de la aplicación de dichas normas; por ejemplo, la elaboración de unas directrices generales sobre determinadas cuestiones que se basen en los métodos que hayan dado mejores resultados o en la realización de investigaciones y análisis comparados, en la aportación de nueva documentación y el aumento de la comprensión de los conceptos, las definiciones y las clasificaciones en la organización de seminarios y cursos prácticos, en la

prestación de asistencia técnica, etc. Otro elemento fundamental de ese proceso, si bien de naturaleza muy distinta de los anteriores, es la cooperación interinstitucional de las administraciones nacionales de turismo con otros órganos gubernamentales como las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales, los ministerios encargados de inmigración e interior y los representantes del sector privado.

7. En último término, esas medidas deberán mejorar las estadísticas mundiales de turismo que difunda la Organización Mundial del Turismo, tanto en lo que respecta a su contenido efectivo como a la comparabilidad de las metodologías, los conceptos y, por tanto, las mediciones. Desde hace mucho tiempo, la elaboración de estadísticas de turismo se han limitado a la recopilación de datos sobre el paso de viajeros por las fronteras internacionales y sobre la cuantía total de los gastos efectuados por los viajeros extranjeros en el territorio económico de un país, y los gastos efectuados por los viajeros nacionales en el extranjero; pero el refinamiento de los conceptos y las definiciones que se apliquen al turismo —que abarcarán también las actividades de los visitantes residentes dentro de su propio país de residencia—, la fijación de normas y el fomento de su aplicación permitirán mejorar la amplitud, la calidad y la comparabilidad de los datos que difunda la Organización Mundial del Turismo y, por tanto, su utilidad y pertinencia para describir el fenómeno en todas sus dimensiones.

II. Ejercicio de sus funciones principales de la Organización Mundial del Turismo

A. Fijación de normas

8. En el prefacio de las *Directrices provisionales sobre estadísticas de turismo internacional*³ publicadas en 1978, se hace hincapié en “su carácter provisional” y se recalca que hay que “perfeccionarlas sobre la base de los trabajos de las autoridades nacionales competentes, la Organización Mundial del Turismo y otras varias organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas”.

9. Considerando lo anterior, la Organización Mundial del Turismo ha sido la principal responsable de la incorporación de las estadísticas de turismo en el sistema estadístico general. En menos de 10 años, se han presentado dos grupos de recomendaciones a la Comisión de Estadística:

a) *Recomendaciones sobre estadísticas de turismo*⁴ (en adelante “REC93”), cuyas observaciones y clasificación provisional⁵ fueron aprobadas por la Comisión de Estadística en su 27º período de sesiones, celebrado en 1993⁶. Sus características fundamentales eran las siguientes:

i) Su finalidad era elaborar el primer grupo de elementos esenciales para crear un sistema de estadísticas de turismo que facilite a los usuarios una información estadística fiable, coherente y apropiada acerca de la estructura y el desarrollo socioeconómicos del fenómeno turístico;

ii) La formulación del sistema de estadísticas de turismo obedeció a la necesidad de garantizar la comparabilidad internacional de las estadísticas del sector turístico, entendiendo el turismo como actividad económica. Se hizo especial hincapié en relacionar las definiciones y los conceptos del sistema con los que ya se utilizaban en otros ámbitos del análisis económico;

iii) En cuanto a sus elementos, cabe definir el sistema de estadísticas de turismo como un conjunto de componentes, de naturaleza estadística, entre los que figuran las propias fuentes estadísticas (es decir, sondeos, registros administrativos o estadísticas de carácter sintético, como las cuentas nacionales y la balanza de pagos, etc.), los instrumentos concretos que se requieren en algunas etapas del proceso de producción de estadísticas (clasificaciones, bases de datos, etc.) y los datos resultantes de ese proceso. Por consiguiente, el sistema de estadísticas de turismo abarca, también, los aspectos técnicos de actividades sobre el terreno, la creación de infraestructuras estadísticas, la elaboración de los resultados y la finalización de las labores de integración de los datos en un sistema de información;

b) *Cuenta satélite de turismo: Recomendaciones sobre el marco conceptual*⁷ (en adelante “REC00”), que aprobó la Comisión de Estadística en su 31º período de sesiones, celebrado en 2000⁸, y cuyas características esenciales son las siguientes:

i) Su finalidad es fomentar la integración del turismo en la generalidad de las mediciones y los análisis económicos relacionándolo estrechamente con el SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de la Balanza de Pagos* del Fondo Monetario Internacional (FMI)⁹. Esa insistencia en la relación estructural con los conceptos del SCN 1993 y el *Manual de la Balanza de Pagos* obligó a hacer ciertos reajustes de las definiciones y los conceptos que se habían propuesto en la REC93, reajustes que se han descrito de manera expresa;

ii) La formulación de la cuenta satélite de turismo se concentra en la relación del turismo con los conceptos y los agregados principales del SCN 1993, para definir el concepto de *valor añadido turístico* como proporción del *valor añadido total* y facilitar el intercambio de información entre los sistemas, así como el intercambio de procedimientos analíticos y estadísticos;

iii) En cuanto a los elementos, pese a estar incluidos, de manera oficial, en su marco conceptual, algunos de los componentes de la *demanda turística* (por ejemplo, la *formación bruta de capital fijo turístico* y el *consumo colectivo turístico*) no se han elaborado en la publicación oficial de la cuenta satélite de turismo de manera tan coherente como los del concepto de *consumo turístico* (que se define por su relación con el concepto de *consumo efectivo de los hogares* del SCN 1993 y se clasifica según la clase de visitantes y el lugar de consumo), que constituye el concepto fundamental del planteamiento basado en la demanda. Otros elementos importantes de la cuenta satélite de turismo son las *industrias turísticas* (que se definen como las actividades productivas que resultan en un producto principal catalogado como típicamente turístico) y los productos típicamente turísticos, que se definen mediante listas concretas¹⁰ basadas en la tercera revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev.3¹¹, y en la versión 1.0 de la Clasificación Central de Productos (CCP)¹². Por último, también se tienen en cuenta, en el marco conceptual de la cuenta satélite de turismo, las consecuencias que entrañan las actividades de los visitantes para el empleo y las condiciones laborales de los trabajadores de las industrias turísticas.

10. Atendiendo a las citadas Directrices provisionales sobre estadísticas de turismo internacional de 1978, se aplicó el mismo procedimiento para trazar las REC93 y las REC00, que se desarrolló en las siguientes etapas:

- Investigación metodológica y propuesta de normas realizadas por diversas organizaciones internacionales.
- Recopilación de la experiencia de los países.
- Organización de conferencias internacionales por parte de la Organización Mundial del Turismo (en Ottawa, en 1991, y en Niza (Francia), en 1999), en las que se expusieron y debatieron los elementos esenciales de la futura propuesta de fijar unas normas internacionales nuevas.
- Constitución de una alianza interinstitucional en la que participaran tanto productores y usuarios como organizaciones nacionales e internacionales, con miras a articular una versión definitiva que se presentaría a la Comisión de Estadística (las REC00).

11. Esos procesos requirieron un esfuerzo tremendo, tanto financiero como organizativo. En el cuadro 1 se describe el proceso que se desarrolló desde marzo de 1994 a noviembre de 1999 para elaborar el marco conceptual de la cuenta satélite de turismo:

Cuadro 1
Elementos del proceso de desarrollo del marco conceptual de la cuenta satélite de turismo

<i>Organización</i>	<i>Comienzo del trabajo (mes/año)</i>	<i>Número de países participantes^a</i>	<i>Número de reuniones^{b, c}</i>	<i>Número de borradores de la cuenta satélite de turismo preparados</i>
Organización Mundial del Turismo	Marzo de 1994	37 ^d	8	6 ^e
OCDE	Junio de 1994	29	11	6
Eurostat	Octubre de 1998	6	3	0 ^f

^a Promedio de países participantes en las reuniones.

^b Hasta finales de 1999.

^c Las tres organizaciones (Organización Mundial del Turismo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) han sido invitadas, siempre, a las reuniones de las demás.

^d También participaron en las reuniones de la Organización Mundial del Turismo un promedio de nueve organizaciones y cinco representantes de la industria.

^e Seis especialistas han cooperado con la Organización Mundial del Turismo, en este período para redactar los seis borradores.

^f La Eurostat no ha pretendido elaborar otro método nuevo de formulación de la cuenta satélite de turismo.

Si bien la Organización Mundial del Turismo inició y dirigió esos esfuerzos encaminados a crear una nueva norma para las cuentas satélites de turismo, un nuevo instrumento estadístico para medir la importancia económica del turismo, hay que reconocer que tanto la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han hecho aportaciones de peso, sobre todo mediante iniciativas paralelas.

B. Fomento de la aplicación de las normas

12. La Organización Mundial del Turismo ha desempeñado una labor fundamental de fomento de la aplicación de las normas al elaborar diversos tipos de documentación (la mayoría de la cual puede consultarse en línea, en la siguiente dirección: http://www.world-tourism.org/frameset/frame_statistics.html) y de prestación de asistencia técnica, consistente en el envío de misiones a diversos países y en la organización de seminarios y cursos prácticos subregionales y regionales. Asimismo, cabe citar a la Eurostat como ejemplo sobresaliente de organización que ha adoptado otras iniciativas internacionales dirigidas a promover la aplicación de esas normas, con la particularidad de que parte de ellas se han visto respaldadas por medidas jurídicas aprobadas por el Parlamento de la Unión Europea (UE).

13. A raíz de la aprobación de las REC00, la Organización Mundial del Turismo convirtió en uno de sus lemas principales el fomento de la concertación de una alianza interinstitucional en todos los países para perfeccionar su sistema de estadísticas de turismo, lo que constituye un requisito previo para elaborar la cuenta satélite de turismo. En opinión de la Organización Mundial del Turismo, deberían participar en esa alianza tanto los productores como los usuarios, entre los que figuran las administraciones nacionales de turismo, las oficinas nacionales de estadística, los bancos centrales, las dependencias de inmigración (o dependencias análogas del Ministerio del Interior) y los representantes del sector turístico privado. Dentro de este grupo, la dependencia que se encargue de compilar las cuentas nacionales desempeñará una función especial, no sólo de proveedora de información, sino también y debido a su gran experiencia, de conciliadora de fuentes de información contradictorias, que es lo que exige la articulación de una cuenta satélite de turismo.

14. Habida cuenta de la función esencial que desempeñan las oficinas nacionales de estadística en la producción de estadísticas de turismo y de su competencia en la elaboración de sistemas estadísticos generales nacionales, la Organización Mundial del Turismo ha cooperado con los departamentos de estadística de las comisiones regionales de las Naciones Unidas para organizar seminarios y cursos prácticos de ámbito regional. De resultas de ello, no sólo se advierte, cada vez más, la presencia de los funcionarios de las oficinas nacionales de estadística (tanto los encargados de las estadísticas como los encargados de las cuentas nacionales), así como la de los encargados de recopilar los datos de la balanza de pagos, sino que también se adquiere más conciencia de lo beneficiosa que resulta una cuenta satélite de turismo para elaborar las cuentas nacionales (en esencia, ayuda a mejorar las estimaciones de los gastos de consumo definitivos de los hogares desglosados por productos y permite hacer previsiones con respecto a actividades y productos peor conocidos, como los de las agencias de viajes, los viajes organizados y los acuerdos de multipropiedad, etc.), además de que refuerza la función principal que desempeñan las oficinas nacionales de estadística en calidad de custodias del sistema estadístico general.

15. La Organización Mundial del Turismo es consciente de las dificultades que experimentan muchos países para entablar una cooperación de esa índole, pero también ha observado que, si esos países desean elaborar unas estadísticas de turismo y, en último término, una cuenta satélite de turismo, deberán pasar por esas dificultades.

16. Adoptando esa perspectiva, la Organización Mundial del Turismo ha elaborado un marco de cooperación internacional para facilitar la constitución y el mantenimiento de una alianza interinstitucional en el seno de los países. Se han emprendido proyectos de cooperación con las siguientes entidades:

- El Fondo Monetario Internacional (FMI), con el que ha promovido, en algunos países, la apertura de canales de colaboración entre el banco central y la administración nacional de turismo para hallar fórmulas que permitieran resolver las discrepancias graves que había en sus estimaciones respectivas de los gastos de los visitantes no residentes, y
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la que ha estudiado si será oportuno definir unas directrices generales para incorporar un “módulo turístico” en las encuestas de ingresos y gastos de los hogares, como medio de promover la comparabilidad internacional de las cifras de gastos de turismo interno.

Esas iniciativas han ido acompañadas de la participación activa en dos plataformas multilaterales que favorecen, de manera expresa, la cooperación en proyectos especiales con otras organizaciones como la Eurostat, la OCDE, la División de Estadística de las Naciones Unidas, así como con otras entidades, como las siguientes:

- El Equipo de Tareas en estadísticas del comercio internacional de servicios, ya que el turismo tiene importancia en el comercio internacional de servicios y hay que reconocer y tratar debidamente sus particularidades, y
- El Subgrupo Técnico del Grupo de Expertos en Clasificaciones Económicas y Sociales Internacionales, ya que las cuestiones de la clasificación son particularmente importantes para reconocer todo un conjunto de actividades y de productos específicos del turismo y para constituir una cuenta satélite de turismo, sobre todo para comparar la demanda de los visitantes (consumo) con la oferta de los productores residentes.

Por último, la Organización Mundial del Turismo recibe invitaciones periódicas de la Eurostat y la OCDE para asistir a las reuniones de sus respectivos grupos de trabajo sobre estadísticas de turismo, participa en diversos proyectos dirigidos a explicar la relación que hay entre la cuenta satélite de turismo y otros marcos macroeconómicos, como el SCN 1993 y la quinta edición del *Manual de Balanza de Pagos* del FMI y promueve la cooperación bilateral en ámbitos de su competencia que sólo se tratan de manera parcial en las normas internacionales vigentes por que se rigen las estadísticas de turismo (por ejemplo, la cooperación con la OCDE, en el ámbito de las estadísticas de turismo de corto plazo, y con la OIT, para elaborar datos sobre el empleo dentro de la industria turística).

17. En consonancia con el objetivo de reforzar la cooperación interinstitucional tanto en el plano nacional como en el internacional, el Comité de Estadísticas y de Análisis Macroeconómico del Turismo de la Organización Mundial del Turismo es un mecanismo fundamental para que se cumpla la misión de la organización en el campo de la estadística y se ejecute su programa de trabajo en dicho ámbito. Participan en él personas y entidades tanto pertenecientes a la Organización Mundial del Turismo como ajenas a ella, organizaciones internacionales (como la OCDE, la Eurostat y la OIT) y usuarios de estadísticas de turismo. Se lo creó en la Conferencia Mundial Enzo Paci sobre la Evaluación de la Incidencia Económica del Turismo, celebrada en Niza (Francia), en junio de 1999, con la idea de que fuera “mecanismo

institucional de intercambio continuo de progresos metodológicos y grandes directrices de acción, respecto de las actividades actuales y futuras relativas a instrumentos estadísticos e investigaciones económicas relacionadas con el marco conceptual de la preparación de la CST [cuenta satélite de turismo]”.

C. Consecución de la comparabilidad internacional de las estadísticas de turismo

18. La comparabilidad internacional es un objetivo a largo plazo, que puede conseguirse por dos procedimientos que se complementan y refuerzan mutuamente: la normalización de los conceptos, las clasificaciones y los métodos de compilación que utilizan los países que presentan estadísticas y, también, la difusión de información con arreglo a un modelo formalizado y uniforme. A partir de su experiencia de difusión de estadísticas de turismo en todo el mundo, la Organización Mundial del Turismo estima que la situación actual dista mucho de ser satisfactoria y que hay que prestarle especial atención y adoptar iniciativas como las siguientes:

- Cuestión especial: estudios sobre la aplicación o la armonización, en diversos países, de algunos conceptos y procedimientos (por ejemplo, el concepto de “entorno habitual” que se utiliza dentro de las estadísticas de turismo interno).
- Exámenes de seguimiento.
- Vigilancia de los casos en que se produzcan o se descubran incoherencias o incumplimientos, y prestación de asesoramiento constructivo al respecto.
- Exámenes de auditoría ocasionales para determinar el grado de cumplimiento de las normas internacionales.
- Estudios monográficos profundos para determinar algunas cuestiones relativas a la armonización y el cumplimiento internacionales.
- Publicación de los nombres de los países o las organizaciones que se hayan desviado sustancialmente de las normas establecidas.

19. En el cuadro 2 (que abarca el período comprendido entre 1999 y 2001), se indica sucintamente qué países poseen el grupo de indicadores esenciales en los que se basa, en la actualidad, la comparabilidad internacional de la actividad turística:

20. Pese al breve plazo de tiempo que había transcurrido entre la elaboración de las dos colecciones de recomendaciones, se dio un paso gigantesco en cuanto a incorporar las estadísticas de turismo en el sistema estadístico general. Sin embargo, la comparabilidad internacional de los datos disponibles sigue estando sujeta a importantes limitaciones, sobre todo en lo que respecta a parámetros fundamentales como las llegadas y las salidas internacionales, los gastos relacionados con el turismo receptor y el turismo emisor y, particularmente, los desplazamientos de viajeros en el caso del turismo interno, ya que aún no hay colecciones de datos internacionales comparados sobre esos parámetros.

Cuadro 2
Países que poseen los indicadores esenciales de la actividad turística
(UE, OCDE y comisiones regionales), 1999-2001

(Número de países)

Indicadores esenciales (20)	Número total de los países ^a	Unión Europea		OCDE	Comisiones regionales				
		15 EM	10 PA		30 EM	35 EM 7 MA	13 EM	52 EM	48 EM
Turismo receptor									
Llegadas									
Visitantes	111	6	10	17	32	7	19	29	24
Turistas (visitantes que pernoctan)	184	14	10	26	40	12	43	46	43
Visitantes del día	91 ^b	7	6	14	31	4	13	24	19
Llegadas por país de origen	193 ^c	14	10	29	41	12	46	46	48
Llegadas por medio de transporte	150	9	10	21	39	6	34	32	39
Llegadas por finalidad de la visita									
Ocio, recreo y vacaciones	134	7	6	15	32	6	30	25	41
Negocios y trabajo	128	7	6	15	32	5	29	25	37
Otras finalidades	123	7	5	15	29	6	28	23	37
Pernoctación y duración de la estancia									
Pernoctación en HA	116	14	10	24	19	10	23	43	21
Pernoctación en AT	73	14	10	25	12	2	14	39	6
DME de los turistas no residentes	103	8	9	17	26	8	16	27	26
Gasto turístico en el país de referencia	176	15	10	30	40	11	42	44	39
Turismo interno									
Pernoctación en HA	85	14	9	26	9	5	17	40	14
Pernoctación en AT	51	14	9	25	4	1	7	36	3
Turismo emisor									
Salidas	100	12	10	26	22	4	12	35	27
Gasto turístico en otros países	148	15	10	30	35	7	33	42	31
Actividades turísticas									
Hoteles y establecimientos análogos									
Número de habitaciones	167	13	9	28	40	12	35	40	40
Número de camas	139	12	10	22	25	11	32	42	29
Tasa de ocupación	149	14	10	29	28	9	35	44	33
Duración media de la estancia (residentes y no residentes)	101	7	10	18	21	3	20	34	23

Nota:

EM: Estados Miembros

PA: Países aspirantes

MA: Miembros asociados

HA: Hoteles y establecimientos análogos

AT: Alojamientos turísticos de todas las clases

DME: Duración media de la estancia

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CESPAO: Comisión Económica y Social para Asia Occidental

CEPA: Comisión Económica para África

CEPE: Comisión Económica para Europa

CESPAP: Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

^a Sólo ocho de ellos poseen todo el grupo de indicadores esenciales.^b En el caso de 25 países, se trata de pasajeros de cruceros.^c En el caso de 88 países, son llegadas por país de nacionalidad; en el de 96, llegadas por país de residencia, y en el de 9, llegadas por país de nacionalidad y de residencia.

21. Un caso particularmente revelador es el de la Unión Europea y, también, en menor medida, el de los países que aspiran a adherirse a ella en 2004. Constituye el único ejemplo conocido en que se ha hecho un esfuerzo expreso por armonizar los instrumentos de observación para obtener un conjunto uniforme de datos sobre la actividad turística de los residentes (es más, hay una norma jurídica que obliga a todos los países a emplear las mismas definiciones y clasificaciones). Sin embargo, sigue habiendo limitaciones importantes, como por ejemplo la utilización de planteamientos operativos divergentes del concepto de “entorno habitual” por diversos países o la no publicación, hasta la fecha, de datos sobre las cifras netas de salidas y llegadas de personas de dentro o fuera de los 15 países que integran la Unión Europea (como ocurre también en el caso de las transacciones internacionales de bienes y servicios).

22. En los últimos tres años, la Organización Mundial del Turismo ha llevado a cabo unos estudios sobre la aplicabilidad de algunos elementos del marco conceptual de las estadísticas de turismo (por ejemplo, el elemento del “entorno habitual”, que es, probablemente, el concepto fundamental en torno al cual se articula el sistema de estadísticas de turismo¹³) y sobre los instrumentos que se han utilizado para medir algunas de las variables fundamentales (en concreto, el análisis de los datos sobre llegadas a las fronteras nacionales y salidas de éstas y el análisis de los estudios de los gastos turísticos relacionados con el turismo receptor).

23. Ambos estudios estaban destinados a evaluar la calidad y la comparabilidad de los datos obtenidos en varios países pertinentes y, en sus conclusiones finales, se insistió en que había que adoptar iniciativas concretas para mejorar en ambos aspectos.

24. Asimismo, en un número importante de países (son alrededor de 40 los que han emprendido el proceso de elaboración de una cuenta satélite de turismo o que han hecho planes para elaborarla en 2004 y 2005, entre ellos países tan diversos como el Canadá, Costa Rica, España, los Estados Unidos de América, Francia, la India, Jamaica, México, Marruecos y Nueva Zelandia) han surgido, al elaborar la cuenta satélite de turismo, unos problemas que no se habían previsto por lo que atañe a la fiabilidad de buena parte de las estadísticas de turismo disponibles, que siempre se han referido (y siguen refiriéndose), sobre todo, a la demanda turística. Esos problemas son muy diversos pero todos responden a la naturaleza fundamental de la cuenta satélite de turismo, que es la de ser un instrumento de integración de datos turísticos dispersos. A continuación se enuncian algunos de ellos:

- Falta de uniformidad de las clasificaciones y definiciones que se utilizan para las mismas variables en fuentes distintas (por ejemplo, la variable del alojamiento).
- Comparación entre oferta y demanda para averiguar qué productos proporcionan las industrias turísticas a los visitantes, tanto residentes como no residentes.
- No inclusión de necesidades nuevas de los usuarios, por ejemplo algunas características del viaje o de los propios visitantes, en las operaciones estadísticas principales que se manejan dentro del ámbito del turismo (organización del viaje, tamaño del grupo de viajeros, identificación de los visitantes que hagan visitas del día, etc.).

III. Perspectivas futuras: el programa de trabajo de la Organización Mundial del Turismo para el período 2004-2006

A. Actualización periódica del marco conceptual de las estadísticas de turismo

25. A partir de su experiencia en la elaboración de estadísticas de turismo, la Organización Mundial del Turismo estima que, en la actualidad, no hay que modificar, de manera fundamental o exhaustiva, ninguna de las normativas internacionales aprobadas por la Comisión de Estadística, ya que ello estorbaría el proceso de aplicación que se halla en curso en la mayoría de los países.

26. Además, en las REC00 se intentó actualizar diversos conceptos, definiciones, agregados y clasificaciones que ya se habían desarrollado en las REC93, debido, en primer lugar, a que la primera colección de recomendaciones se había redactado antes de que se conociera y estimara en su valor la relación que hay entre las estadísticas de los aspectos macroeconómicos del turismo y el Sistema de Cuentas Nacionales, y de que dicho conocimiento y estimación se generalizaran entre los estadísticos y los usuarios del sector turístico, y, en segundo lugar, a que las REC93 se formularon antes de que se hubiera finalizado y aprobado el propio SCN 1993. Las actualizaciones fueron las siguientes:

- Modificación de la extensión del concepto de “consumo del visitante”, que, además del componente “gasto en efectivo del consumo final del visitante” (que es siempre el componente principal del consumo total realizado por, o con cargo a, los visitantes y que, en los REC93, se consideraba equivalente al “consumo del visitante” o a la “demanda turística”), también incluye, ahora, los componentes de “gasto en especie del consumo final del visitante”, “transferencias sociales turísticas en especie” y “gastos turísticos de las unidades productoras”.
- Introducción de nuevos agregados que tienen interés para medir las repercusiones económicas del turismo; por ejemplo, el “consumo colectivo turístico”, el “empleo turístico”, el “valor añadido turístico” y la “formación bruta de capital fijo turística”.
- Modificación sustancial de la definición de algunos conceptos (por ejemplo, el de “turismo interno”, en cuya nueva definición se especifica que el concepto se refiere a la actividad turística de los visitantes residentes en el territorio económico del país de referencia, porque esa especificación no se había hecho en la definición anterior de las REC93 y, así, se habían excluido totalmente del consumo turístico interno los gastos turísticos que hubieran hecho, antes de partir, los visitantes que salían del país o los que hubieran hecho después de haber regresado a su país de residencia).
- Modificación y desarrollo de las clasificaciones que se utilizarán en las estadísticas de turismo (por ejemplo, la inclusión de listas de productos y actividades turísticos típicos, basadas en la versión 1.0 de la CCP y la tercera revisión de la CIIU respectivamente).
- Otras modificaciones de escasa envergadura.

27. Si bien la consolidación del actual proceso de aplicación de las normas internacionales es prioritario, no es menos cierto que tanto la experiencia de productores y usuarios de estadísticas de turismo de ámbito nacional como los procesos de revisión que se llevan a cabo actualmente en el ámbito internacional obligan a instituir un mecanismo mediante el cual los países y las organizaciones internacionales puedan formular propuestas que permitan analizar las posibilidades de elaborar una tercera colección de recomendaciones y emprender, en algún momento, el nuevo proceso de elaboración.

28. Habida cuenta de lo anterior, merece la pena mencionar que, actualmente, se está revisando la CIU Rev.3 y la versión 1.0 de la CCP. Esta revisión influye directamente en las estadísticas del turismo, no sólo porque ambas clasificaciones tienen relación directa con la clasificación de los productos y las actividades típicamente turísticos sino también porque hay una correspondencia entre la CCP y la clasificación ampliada de servicios del *Manual de la Balanza de Pagos*. Lo mismo ocurre con la revisión de la quinta edición del *Manual de la Balanza de Pagos*, en que se modifica la definición de “residencia”, que afecta a la extensión del concepto de “viaje”, así como a la de los conceptos de “consumo turístico receptor” y “consumo turístico emisor”. Ninguna revisión de las REC93 y REC00 podrá emprenderse con independencia de esos otros procesos de revisión.

29. Por lo que respecta al futuro, el punto de partida de cualquier proceso dirigido a recabar propuestas de actualización deberá tener como referencia el marco conceptual vigente de ambas normativas internacionales y adoptar la forma de una lista abierta de cuestiones diversas basada en la tipología que elaboró ya la Comisión de Estadística cuando propuso que se creara un mecanismo de actualización permanente del SCN 1993, con la correspondiente adaptación a las estadísticas de turismo.

30. La Organización Mundial del Turismo somete a la consideración de la Comisión de Estadística una tipología de clases de actualizaciones y revisiones que, en su opinión, ofrecerá el mejor criterio para determinar qué actualizaciones podrán hacerse para mantener la vigencia del actual marco conceptual de estadísticas de turismo:

a) Enmiendas que no exijan modificaciones importantes de los conceptos fundamentales ni de los sistemas de recogida y compilación de datos, como por ejemplo las siguientes:

- i) Correcciones editoriales: faltas de ortografía y redacción, contradicciones patentes y errores de traducción que no afecten ni a los conceptos fundamentales ni a la estructura del sistema;
- ii) Aclaraciones: en los casos en que haya que aclarar una ambigüedad;
- iii) Interpretación: en los casos en que surja una nueva situación que no se trate de manera clara en las recomendaciones vigentes;

b) Modificaciones del marco conceptual esencial que exijan alterar conceptos fundamentales y tengan repercusiones en la recogida de datos, los procedimientos de compilación y los resultados del análisis. En tales casos, las modificaciones se propondrán atendiendo a las circunstancias particulares del caso, se aportará una justificación precisa y se estudiará la fecha posible de la introducción del cambio previsto, se lo comparará con los datos disponibles de otros países y se analizará su coherencia con otros marcos estadísticos macroeconómicos. Todas esas propuestas

de modificaciones importantes se basarán, siempre, en la experiencia estadística y en datos estadísticos probados.

31. Como criterio general, la Organización Mundial del Turismo entiende que el proceso de actualización debería:

- a) Centrarse en un número definido de cuestiones relacionadas con el marco conceptual de las REC93 y REC00;
- b) Atender las necesidades de los usuarios (es decir, los elementos cualitativos relacionados con dichas cuestiones), y
- c) Tener en cuenta la viabilidad o propiedad de los cambios propuestos.

32. La Organización Mundial del Turismo propone que, siempre que la Comisión de Estadística suscriba las directrices esenciales que acaban de enunciarse, el proceso de actualización que se examina se desarrolle y coordine en tres etapas:

- Etapa I: La Organización Mundial del Turismo informará sobre ese proceso a todos los países (ya sean miembros de ella o no) y recogerá la información que le den sobre las cuestiones que, a juicio de ellos, exijan algún tipo de actualización. La comunicación se efectuará mediante correo electrónico empleando un cuestionario formalizado que se remitirá a las administraciones nacionales de turismo, las oficinas nacionales de estadística y los bancos centrales. Esta etapa debería de finalizar en abril de 2005.
- Etapa II: Una vez que se recoja y se elabore esa información, la Organización Mundial del Turismo la distribuirá entre las organizaciones e instituciones internacionales que realicen funciones o tengan experiencia (bien como productoras o usuarias) en el ámbito de las estadísticas de turismo y el análisis turístico, para que aquéllas, a su vez, recojan, si lo estiman oportuno, propuestas e ideas nuevas de sus miembros y también de las dependencias suyas que tengan competencias en materia de estadísticas de turismo, cuentas nacionales, balanza de pagos y clasificaciones. Esta etapa debería iniciarse en el primer trimestre de 2005 y terminarse en el último trimestre del mismo año.
- Etapa III: Tomando como base los resultados de las etapas I y II, la Organización Mundial del Turismo elaborará un documento detallado sobre el proyecto en el que se expondrá el contenido previsto del proyecto de actualización del marco conceptual de estadísticas de turismo vigente, incluidos los temas que se tratarán, el programa de trabajo, el calendario, las consecuencias en materia de recursos y el proceso de adopción de decisiones, y se lo presentará a la Comisión de Estadística en su período de sesiones de 2007.

33. Durante todo ese proceso, la Organización Mundial del Turismo pedirá consejo y respaldo a su Comité de Análisis Estadístico y Macroeconómico del Turismo (la composición del Comité figura en el anexo) en lo que respecta a la formulación y la ejecución de las etapas I y III y al estudio del documento definitivo que se presentará a la Comisión de Estadística; asimismo, invitará a los países, las organizaciones y las instituciones que no sean miembros de ella a participar en sus reuniones y actividades durante ese proceso, a fin de ampliar las perspectivas de los productores y los usuarios.

34. Por último, el Comité determinará, atendiendo al número y el tipo de propuestas que se hayan recibido en las etapas I y II, si convendrá crear un grupo de trabajo

temporal en el que participen las partes interesadas y que se ocupe de resolver problemas concretos. En caso de que se lo cree, la Organización Mundial del Turismo pedirá a la Comisión de Estadística que aplase la presentación del informe definitivo, prevista, en principio, para el período de sesiones de 2007 de la Comisión.

B. Otras actividades programadas

35. La Organización Mundial del Turismo también somete a la consideración de la Comisión de Estadística los siguientes proyectos que habrán de realizarse en los diversos ámbitos mencionados en el presente informe:

En el ámbito de la fijación de normas:

36. La Organización Mundial del Turismo tiene intención de ahondar, aún más, en la relación entre la cuenta satélite de turismo y el SCN 1993, del cual es satélite. A ese respecto, la organización prevé proseguir con las consultas que mantiene, actualmente, con el Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales acerca de la duplicación de sus respectivas tareas:

En el ámbito de la promoción de la aplicación de normas:

37. La Organización Mundial del Turismo seguirá esforzándose por proporcionar a los países unas directrices más amplias para que perfeccionen la base estadística que les permita constituir una cuenta satélite de turismo, por los medios siguientes:

- Incremento del estudio de la experiencia de los países y búsqueda de soluciones para mejorar la comunicación.
- Mejora del intercambio directo de experiencias entre los países que poseen condiciones parecidas.

La Organización Mundial del Turismo considera que, para lograr lo anterior, será importante que los países que hayan elaborado procedimientos de creación de cuentas satélite de turismo comuniquen su experiencia a otros países que emprenden ese proceso. Se entiende que para evitar que las dependencias encargadas (que, por lo común, pertenecen a los departamentos de contabilidad nacional de las oficinas nacionales de estadística) se vean sobrepasadas por esas nuevas exigencias, la eventual colaboración deberá limitarse a un número razonable de cuestiones y deberá solicitarse con arreglo a un calendario convenido.

En el ámbito de la comparabilidad internacional de las estadísticas de turismo distribuidas por la Organización Mundial del Turismo:

38. Si bien con cierto retraso con respecto a la labor desarrollada por el FMI, la OCDE, la Eurostat y otras instituciones, la Organización Mundial del Turismo ha desarrollado una labor ambiciosa para adaptar a las estadísticas de turismo, las directrices internacionales de presentación de datos y metadatos estadísticos patrocinados por las citadas organizaciones.

39. Dado que el grado de elaboración y unificación de las estadísticas de turismo es muy distinto del grado de elaboración y unificación que hay en otros ámbitos de la estadística económica, esa labor de adaptación se ha presentado en los seis seminarios subregionales de estadísticas de turismo y elaboración de una cuenta satélite

de turismo que se han llevado a cabo en 2003, con objeto de explicar la importancia que tiene documentar las fuentes de información que se utilizan en las estadísticas de turismo y cuáles son los procedimientos de observación de las variables turísticas. Ello ha inducido a los países a adquirir un manejo más sistemático y exhaustivo de sus fuentes estadísticas. Se les ha alentado a que lo utilicen en su proceso de evaluación de la información de que disponen para montar su sistema de estadísticas de turismo, como base previa para elaborar una cuenta satélite de turismo.

Notas

¹ El Acuerdo entre las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 58/232, de 23 de diciembre de 2003, en cuyo anexo figura. El texto del artículo 13 es el siguiente:

“Artículo 13.

Servicios de estadística

1. Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Turismo convienen en tratar de cooperar al máximo, eliminar la duplicación innecesaria entre ellas y utilizar con la mayor eficacia su personal en sus respectivas tareas de reunión, análisis, publicación y difusión de datos estadísticos. Convienen, además, en aunar su empeño por asegurar la mayor utilidad y el mejor empleo posible de la información estadística, garantizar una estrecha cooperación en sus respectivas iniciativas relacionadas con la estadística y reducir al mínimo la carga impuesta a los gobiernos y otras organizaciones a los que se pida esa información.

2. La Organización Mundial del Turismo reconoce a las Naciones Unidas como organismo central encargado de reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo que sean útiles para los fines generales de las organizaciones internacionales.

3. Las Naciones Unidas reconocen que la Organización Mundial del Turismo es la organización competente para reunir, analizar, publicar, uniformar y mejorar las estadísticas de turismo, y promover la integración de esas estadísticas en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas.”

² Comisión de las Comunidades Europeas, Fondo Monetaria Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4).

³ Informes estadísticos No. 62 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.XVII.6).

⁴ *Ibid.*, No. 83 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.6).

⁵ *Ibid.*, partes primera y segunda.

⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 6* (E/1993/26), párr. 154 a).

⁷ Informes estadísticos No. 80 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.01.XVII.9).

⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2000, Suplemento No. 4* (E/2000/24), párr. 18 a).

⁹ Washington, D.C., FMI, 1993.

¹⁰ Esas listas de actividades y productos tendrán que ajustarse a la tercera revisión de la CCIU y a la versión 1.0 de la CCP, que, según los planes de la Comisión de Estadística, saldrán a la luz en 2007.

¹¹ Documentos estadísticos, No. 4, Rev.3 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.90.XVII.II).

¹² *Ibid.*, No. 77, versión 1.0 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.98.XVII.5).

- ¹³ El concepto de “entorno habitual” se enuncia en el párrafo 22 del capítulo III de la parte primera de las REC93:

“El objetivo fundamental de la introducción del concepto ‘entorno habitual’ es el de evitar que se consideren como ‘visitantes’ a las personas que hacen desplazamientos cotidianos o semanales entre su domicilio y el centro de trabajo o de estudio, u otros lugares frecuentados asiduamente. La definición de ‘entorno habitual’ se basa, por consiguiente, en los criterios que exigen:

- a) Una distancia mínima recorrida para considerar a una persona como visitante;
- b) Una duración mínima de ausencia del lugar de residencia habitual;
- c) Un cambio de localidad o de unidad territorial administrativa mínima.”

Anexo

Composición del Comité de Análisis Estadístico y Macroeconómico del Turismo

Mesa

Presidente: Francia

Vicepresidentes: Canadá* y España*

Miembros

Cuba, Egipto, Filipinas, Israel, Marruecos, México, Portugal, Sudáfrica y Sri Lanka

Representantes de los miembros asociados

Aruba

Representante de los miembros afiliados

Centro Internazionale di Studi sull'Economia Turistica (CISSET), Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA), Asociación Internacional de Hostelería y Restauración (IH&RA) y MasterCard International

Observadores

Estados que no son miembros

Australia, Estados Unidos de América, Singapur y Suecia

Instituciones

Eurostat, Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Ufficio Italiano dei Cambi y Consejo Mundial de Viajes y Turismo

* Miembros de pleno derecho.